ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D. C.
Secretaría Distrital de PLANEACIÓN

A-FO-072 CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO PARA PAGO

Versión 16 acta de mejoramiento 254 del 26 de septiembre de 2019 Proceso A-CA-001

DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA

Bases para aplicar retenciones:

RECURSOS	DISTRITO	X	REGALÍAS

1. IDENTIFICACION

PROCESO	192	VIGENCIA	2020
CONTRATO	348		
OBJETO	SOPORTE TECNICO PARA LOS SERVIDORES, LIBRERIA Y EQUIPOS DE CONECTIVIDAD DE LA SDP		

CONTRATISTA	UNION TEMPORAL NEGSA-IOGESTION	
C.C. o NIT	NIT 901417544	
DATOS CUENTA BANCARIA ÚNICA	No.	019255769
	Clase	Cuenta Corriente
	Entidad Bancaria	AV VILLAS

SUPERVISOR O INTERVENTOR	DAGOBERTO RADA COLLAZOS

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$318,000,000
VALOR TOTAL A PAGAR	$95,400,000

Rubro:	Nombre:	Saldo	Valor a Pagar	Nuevo Saldo
3-1-2-02-02-03-0006-003	Servicios de mantenimiento y reparación de computadores y equipo periférico	$131,150,000	$35,750,000	$95,400,000

Rubro:	Nombre:	Saldo	Valor a Pagar	Nuevo Saldo
3-1-2-02-02-03-0003-001	Servicios de consultoría en administración y servicios de gestión; servicios de tecnología de la información	$59,650,000	$59,650,000	$0

Sumatoria Vlr Rps	$95,400,000	Sumatoria Vlr Rubros	$190,800,000	$95,400,000	$95,400,000

FACTURA	UTNI3
PERIODO A CERTIFICARSE	Desde: 07/12/2020 Hasta: 09/06/2021
PAGO A EFECTUARSE	2

2. SEGUIMIENTO

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO
SOPORTE TECNICO:Prestar el servicio de soporte técnico sobre los elementos objeto del contrato, según Anexo Técnico, ofreciendo una disponibilidad 7x24.	El contratista ha prestado los servicios de soporte técnico para los equipos objeto del contrato, de acuerdo a las condiciones establecidas en el respectivo contrato. se adjunta reporte de los soportes relaizados.
Prestar servicios de soporte técnico y mantenimientos correctivos para problemas de hardware y software que se presenten sobre los elementos objeto del contrato ofertado relacionados en el ANEXO TECNICO, cuando el DISTRITO CAPITAL-SDP- lo solicite, a través de línea telefónica, utilizando un número telefónico asignado para atender este servicio. Si es requerido enviar máximo pasadas tres (3) horas hábiles a un técnico o ingeniero para atender el problema; este plazo se contará a partir de la notificación de una falla por parte del DISTRITO CAPITAL -SDP.	El contratista prestó el soporte técnico sobre los equipos objeto de contrato. ver informes REPORTES SOPORTE NEGSA.tif y REPORTES MANTENIMIENTO.tif
Atender las solicitudes de servicios para la solución de problemas de hardware cubiertos en el contrato, teniendo una disponibilidad de 7 días por 24 horas.	Durante el periodo certfificado para pago, el contratista ha cumplido con los establecido en el contrato. ver informes REPORTES SOPORTE NEGSA.tif y REPORTES MANTENIMIENTO.tif
Entregar el reporte del servicio de solución a problemas una vez concluida la atención de cada servicio, incluyendo como mínimo: Tipo de falla reportada, diagnóstico (describiendo la posible causa), tipo de servicio prestado, estado en que quedó el bien y relación del repuesto que se requiera.	Durante el periodo certfificado para pago, el contratista ha realizado el respectivo soporte técnico sobre los equipos objetos de contrtato se adjunta informe REPORTES SOPORTE NEGSA.tif y REPORTES MANTENIMIENTO.tif
Instalar mejoras de ingeniería disponibles para ayudar a la SDP a asegurar una adecuada operación de los productos de hardware cubiertos en el contrato incluyendo los firmwares disponibles para tal fin. Al finalizar la atención del servicio en sitio o remotamente, debe dejar los elementos objeto del servicio en normal funcionamiento o hasta que se tenga un progreso razonable	Durante el periodo certfificado para pago, el contratista realizó instalación de firmware en los casos que fue necesario. Ver REPORTES SOPORTE NEGSA.tif y REPORTES MANTENIMIENTO.tif
En caso de ser necesario el reemplazo de un repuesto o cualquier	Durante el periodo certificado para pago, el contratista realizó el reemplazo de

elemento que hace parte de la infraestructura objeto del contrato según la relación ofertada en el Anexo Técnico, se deben realizar las labores de ingeniería necesarias para integrar y mantener la operación del equipo afectado, garantizando la compatibilidad de la infraestructura con piezas de repuesto o componentes de hardware suministrados.	partes sobre un equipo objeto del contrato. ver informe REPORTES SOPORTE NEGSA.tif y REPORTES MANTENIMIENTO.tif
Efectuar el reemplazo de partes defectuosas, las veces que sea necesario para restituir la operación de los equipos objeto del contrato a su normal funcionamiento, suministrando repuestos y elementos de primera calidad. En caso de no ser posible el reemplazo de la parte afectada, el contratista deberá instalar en calidad de retoma un equipo similar o de características superiores al equipo objeto del mantenimiento correctivo en un tiempo máximo de cuatro (4) horas; dicho equipo deberá integrase a la infraestructura tecnológica de la entidad, incluidos todos componentes que se encuentren integrados y operando con el equipo a reemplazar. Lo anterior no genera costos adicionales a la Entidad, es decir, esta contemplado en el valor del contrato.	Durante el periodo certificado para pago, el contratista realizó el reemplazo de partes sobre un equipo objeto del contrato. ver informe REPORTES SOPORTE NEGSA.tif y REPORTES MANTENIMIENTO.tif
Solicitar visto bueno al funcionario encargado en la SDP, cuando durante el desarrollo de los servicios se deba cambiar una parte de los elementos objeto del contrato, anexando el respectivo soporte de servicios, indicando los componentes, repuestos o fungibles a reponer o suministrar.	durante el periodo certfificado para pago, el contratista ha cumplido con los establecido en el contrato
Reportar por escrito las actividades realizadas en cada uno de los equipos y dar las recomendaciones del caso.	durante el periodo certfificado para pago, el contratista ha cumplido con los establecido en el contrato, ver informe INFORME MANTENIMIENTO PREVENTIVO.pdf, REPORTES SOPORTE NEGSA.tif
Dar soporte técnico y proporcionar al DISTRITO CAPITAL -SDP, la totalidad de piezas y materiales sobre los equipos objeto del contrato, necesarios para mantener los productos de hardware en condiciones de operación, cuyo costo está incluido dentro del valor del contrato	durante el periodo certfificado para pago, el contratista ha cumplido con los establecido en el contrato
Informar y relacionar al inicio del contrato, los procedimientos formales para escalar ante el contratista los problemas y fallas sobre los elementos ofertados para el servicio	el contratista realizo entrega de los numeros contactos para las solicitudes de soporte tecnico. ARBOL DE LLAMADAS.pdf, el cual hizo parte integral del certificado del primer pago.
Entregar, como parte del servicio que se ofrece al DISTRITO CAPITAL -SDP-, el acceso a determinadas herramientas electrónicas disponibles, basadas en la web, tales como: Descarga de parches para el mejoramiento del funcionamiento de los productos cubiertos en el contrato, suscripción a noticias de servicio proactivo relacionado con hardware, y la participación en foros de soporte para resolver problemas, búsquedas ampliadas en la web de documentos de soporte técnico, para facilitar una más rápida solución de problemas.	el contratista realizo entrega de los numeros contactos para las solicitudes de soporte tecnico. ARBOL DE LLAMADAS.pdf, el cual hizo parte integral del certificado del primer pago.
Emitir conceptos técnicos solicitados sobre los equipos objeto del contrato cada vez que lo solicite la SDP, durante la ejecución del contrato	Durante el periodo certificado para pago, el contratista realizó diagnostico sobre equipos en obsolescencia en los elementos objetos del contrato. ver informes INFORME BAJA SW HP.pdf , INFORME BAJA EQUIPOS WIFI.pdf, End of Sale Announcement -HP 5120 EI and HP 5500 SI Switch series.pdf
Prestar el servicio técnico en sitio a través de técnicos y/o ingenieros certificados por el fabricante Hewlett Packard-Building HPE Server solutions	durante el periodo certfificado para pago, el contratista ha cumplido con los establecido en el contrato; los ingenieros que han realizado las actividades son ingenieros certificado, los cuales son los que el proveedor aportó en el procesos de contratación.
MANTENIMIENTO PREVENTIVO: (Las actividades relacionadas a continuación dentro de la especificación del servicio de mantenimiento preventivo ser realizará por una sola vez durante la ejecución del contrato): 1. Adelantar durante el plazo del contrato, el servicio de mantenimiento preventivo sobre todos los equipos objeto del contrato; cuya fecha de desarrollo será previamente acordada con el supervisor del contrato y se adelantará en visita programada en horario no laborable, así: a) Entre semana después de las 8:00 p.m. ó b) sábados después de las 2:00 p.m. 2. Realizar la limpieza interna y externa de los equipos objeto del contrato. 3. Adelantar la revisión lógica (configuración, funcionamiento), evaluación de rendimiento de los equipos objeto del contrato. 4. Realizar pruebas y diagnóstico de funcionamiento de los equipos objeto del mantenimiento. Dicho diagnóstico y/o pruebas deberán realizarse para garantizar el funcionamiento apropiado de los elementos luego de haber adelantado los servicios de mantenimiento. 5. Asegurar la operación de los elementos que hacen parte del ANEXO TECNICO de manera adecuada y en las condiciones técnicas que requiera la SDP. 6. Reportar por escrito las actividades realizadas en cada uno de los equipos y dar las recomendaciones del caso	El contratista realizó el mantenimiento a los elementos objeto del contrato. ver informe "INFORME MANTENIMIENTO PREVENTIVO.pdf"

3. APORTE AL CUMPLIMIENTO DE METAS

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D. C.
Secretaría Distrital de PLANEACIÓN

A-FO-072 CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO PARA PAGO

Versión 16 acta de mejoramiento 254 del 26 de septiembre de 2019 Proceso A-CA-001

DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA

3.1 META PROYECTO	**APORTES**
3.2 RELACIÓN CON EL PMR (PRODUCTOS, METAS, RESULTADOS)	**APORTES**

4. DOCUMENTOS ANEXADOS PARA EL PAGO
INFORMACIÓN RADICADA EN LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA

Original	Copia	Documento	Observaciones
X		Factura	Número UTNI3 Fecha 10/06/2021
		Soporte Factura	
		Entrada a Almacén	Número Fecha
		Certificación para descuentros Tributarios	
		Pago de Pensiones	No. Planilla - Mes - Valor Neto $6,105,600
		Pago de Salud	Valor Neto $4,770,000
		Fondo de Solidaridad	Valor Neto $381,600
		Administradora de Riesgos Laborales ARL	Valor Neto $199,195
	X	Certificación Representante Legal o Revisor Fiscal	certificacion parafiscales a 10 de jujnio 2021
		Otro	

X	Informe Magnético	X	Informe Físico
	Producto Magnético		Producto Físico

5. VERIFICACIÓN DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

El interventor o supervisor del contrato, certifica que verificó el cumplimiento por parte del contratista del pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social (salud, pensión, Administración de Riesgos Laborares - ARL) del período certificado en: -

Lo anterior en cumplimiento de la Ley 789 de 2002, del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y de las demás normas concordantes.

6. DETALLE DE PRODUCTOS Y/O SERVICIOS

(1) INFORME MANTENIMIENTO PREVENTIVO.pdf
(2) INFORME BAJA SW HP.pdf
(3) INFORME BAJA EQUIPOS WIFI.pdf
(4) End of Sale Announcement -HP 5120 EI and HP 5500 SI Switch series.pdf
(5) REPORTES SOPORTE NEGSA.tif
(6) REPORTES MANTENIMIENTO.tif

7. OBSERVACIONES AL PAGO

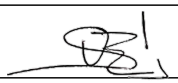
Segundo pago contra mantenimiento de equipos objeto de contratación; en el pac se programo $35.750.000 del rubro 0006-003 y 59.650.000 del rubro 0003-001

8. CONSTANCIA

La presente certificación de cumplimiento para pago, suscrita por el supervisor o interventor, se elaboró de conformidad con las obligaciones de la supervisión o interventoría, establecidas en el Manual de Contratación de la SDP.

El (Los) supervisor(es) o interventor(es) del contrato descrito en este documento certifica(n) que el contratista ha cumplido a satisfacción con los compromisos conenidos en el contrato que dan origen al procesamiento de este pago. Por tanto se considera que es procedente efectuar el pago respectivo.

Dada en Bogotá D.C. a los 11 dias del mes de Junio de 2021

FIRMA DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR	
NOMBRE DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR	DAGOBERTO RADA COLLAZOS
CARGO DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR	DIRECTOR DE SISTEMAS

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D. C.
Secretaría Distrital de PLANEACIÓN

A-FO-072 CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO PARA PAGO

Versión 16 acta de mejoramiento 254 del 26 de septiembre de 2019 Proceso A-CA-001

DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA

Fecha de Recibido		Firma de quien Recibe		Nro de Radicación en la DGF	